



*Obispado de Maldonado – Punta del Este – Minas y Rocha*

## **Carta a la Comunidad Diocesana**

Maldonado, 22 de febrero de 2024

Queridas hermanas y hermanos de la diócesis:

Viendo las repercusiones que ha tenido en algunas personas de la comunidad eclesial la bendición a C. Perciavalle y a J. Castilhos, considero importante compartir con ustedes el camino recorrido con relación a esto.

Después de los primeros anuncios en los medios sobre una “celebración religiosa” de casamiento en una Iglesia y de un comunicado aclaratorio por parte de la Diócesis, se realizó una reunión -a solicitud de ellos- para dialogar personalmente y clarificar situaciones. A dicha reunión fuimos el P. Francisco Gordalina, vicario general y yo. Fue un diálogo largo, profundo y sereno. Allí les fue entregado el documento del Vaticano *Fiducia Supplicans* y se comentaron algunos de sus párrafos.

En ese diálogo solicitaron recibir la bendición, posibilidad que plantea dicho documento, para parejas en “situación irregular”. Se emplearon algunos días para poder realizar las consultas pertinentes.

Consultamos a la Nunciatura Apostólica en el Uruguay acerca de cómo se debía proceder en esta situación, que se preveía con características mediáticas. Se nos informó que había que dar la bendición, dado que había un documento firmado por el Papa y que se debía proceder en consonancia.

Comunicamos entonces a los interesados que la bendición se daría y se les recordó que no sería en una iglesia, que era una bendición a las personas y no a la unión, (no era un “casamiento por Iglesia”), y que por lo mismo sería de un modo discreto, sin presencia de invitados; que era una bendición simple.

Después de evaluar algunas posibilidades y limitaciones de lugar y de agenda, se llegó a que fuera en su casa.

Comprendo que lo mediático de la situación ha podido herir la sensibilidad de algunos y tal vez pueda haber confundido a otros.

También ha movido algunos a acercarse para plantear su situación vital, personal o familiar, agradeciendo la cercanía de la Iglesia.

Como lo declara el mismo documento *Fiducia Supplicans*, la Iglesia sigue afirmando el sagrado valor del matrimonio entre un varón y una mujer, con una unión exclusiva, estable e indisoluble y abierto a la vida (cfr. n 4). Esto no está en cuestión.

A la vez, el documento busca acercarse pastoralmente a quienes se encuentran en “situaciones irregulares”. Y no lo hace por motivos ideológicos, ni de propaganda, sino buscando que la caridad



*Obispado de Maldonado – Punta del Este – Minas y Rocha*

de Cristo llegue a todos.

La novedad del documento y sus implicancias pastorales nos moviliza a todos. Esto nos invita a una reflexión profunda acerca de cómo seguir buscando caminos para evangelizar. Es un desafío grande, que exige oración, discernimiento y reflexión.

Deseaba compartir con ustedes, como Iglesia diocesana, estas reflexiones y lo que ha sido el camino recorrido respecto de esta situación. Sigamos caminando juntos en este tiempo de cuaresma, que nos lleva al desierto para templar nuestro corazón en el camino hacia la Pascua y renovarnos interiormente.

Fraternalmente en Cristo.

*+ Milton Tróccoli*

+Milton Tróccoli  
Obispo de Maldonado – Punta del Este- Minas y Rocha